

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 5 de marzo del 2004

Señores
Junta General de Accionistas
REXTELSA S.A.
Ciudad.

He examinado el balance general de la Compañía **REXTELSA S.A.**, al 31 de diciembre del 2003. La preparación del mismo es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el balance general.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tiene como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si el balance general se encuentra libre de errores importantes. La revisión incluyó pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de interventoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en las notas al balance general. Considero que la revisión efectuada establece bases razonables para expresar una opinión.

La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno es adecuado, el libro de actas, los registros contables, comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente. En general, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.

En mi opinión, el balance general presenta razonablemente la situación financiera de **REXTELSA S.A.** al 31 de diciembre del 2003, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.


COMISARIO

